

Gobierno abierto y transparencia proactiva: la transformación paradigmática de la administración pública en México y Latinoamérica

Javier Rascado Pérez

I. Introducción

El surgimiento del Estado Moderno apuntaló las bases de los modelos democráticos y comenzó a construir el andamiaje de la administración pública. Aunque en conformaciones muy rudimentarias, se configuraba el nuevo modelo estadual que de manera paulatina terminaría por instalarse en prácticamente todo el mundo occidental.

Este modelo presentaba entre sus características la rigidez de sus instituciones y procedimientos, a la vez que alentaba la visión patrimonialista del Estado. Quienes ejercía el poder público entendía el Estado como una esfera privada que los llevaba a prácticas alejadas de los ideales que motivaron los movimientos libertarios.

La evolución que comenzó a darse en las distintas latitudes no fue similar. Fueron diversos los elementos que llevaron a todos los Estados a sortear distintas realidades que les permitiera cambiar sus modelos de organización. Ante las nuevas exigencias de un mundo global, se toma cada vez más conciencia de la necesidad de abrir los canales de participación de la sociedad y de otorgarle mayor información para mejorar la calidad de vida y estar en condiciones de tomar mejores decisiones.

Surge entonces la pregunta ¿Cuándo comenzó la apertura como cualidad de lo gubernamental? Autores como Sandoval Almazán (2013) y Valenzuela (2014) han identificado antecedentes ubicados en la década de los años cincuenta del siglo pasado. Por la proximidad temporal, un antecedente más inmediato se encuentra en un *white paper* del gobierno londinense en 1993.

En éste se establece que "*an open government is part of an effective democracy so citizens must be able to access and have the information and analysis on which the governmental decision was made*". (Victor S. Peña, Revista de Gestión Pública Volumen V, Numero I). Desde la visión académica, Stuart Weir y David Beetham (1999) dedicaron importantes apartados de su obra *Political Power and Democratic Control in Britain* a la apertura del gobierno.

De acuerdo con estos autores, uno de los cuatro componentes de la democracia representativa es tener instituciones gubernamentales permanentemente abiertas y rindiendo cuentas. Lo que denominaron "open, accountable and responsive government" (Weir y Beetham 1999:10).

Es indudable la importancia que desde siempre ha tenido y tendrá la información pública como fuente de poder y como un método más de control al poder público. Es por ello que en no pocos gobiernos se apuesta por las desafortunadas prácticas de ocultamiento, secrecía y manipulación de datos como forma de preservar y retener el poder.

Sin embargo, una brecha se abrió recientemente permitiendo así una mayor apertura gubernamental y mayor transparencia en la gestión pública, propiciando con ello, la participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas, fomentando la rendición de cuentas, empoderando y motivando a los ciudadanos para llevar acabo mecanismos de evaluación y control a los resultados gubernamentales.

Esta oportunidad es alentada por los gobiernos genuinamente interesados en legitimar, por esta vía, una gestión más participativa y colaborativa de la ciudadanía y el fortalecimiento del modelo democrático. Así mismo este esquema es promovido por ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil, que luchan por incrementar los componentes participativos y deliberativos de la democracia.

De este modo, se ha dado paso a una concepción que, bajo la denominación de “open government”, vislumbra un nuevo paradigma de administración pública que conlleva una gestión más transparente, participativa y colaborativa entre autoridades y sociedad civil. Si bien la transformación paradigmática se ha venido gestando desde el último cuarto del siglo pasado, lo cierto es que la materialización de estas políticas públicas transversales lo encontramos a partir del año 2007 en México. Con la reforma al artículo sexto constitucional de fecha 20 de julio de 1977, en nuestro país se contempla el derecho de acceso a la información como un Derecho Fundamental abonando para la construcción de un modelo de democracia participativa.

En mayo de 2015 se publica y entra en vigor la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública presentando las bases mínimas y procedimientos generales para la homologación del marco normativo en México, terminando con la paradoja de que un mismo derecho humano se ejercía de manera distinta en todo México.

Actualmente contamos con tres ordenamientos en la materia y son:

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Leyes Locales (Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro).

II. Gobierno abierto

En octubre de 2013 México recibió junto con Indonesia, la Co-Presidencia de la Alianza por el Gobierno Abierto.

Para ese periodo se elabora el Plan de Acción 2013 – 2015 y se formularon líneas de acción bajo cinco grandes objetivos:

- Gobierno centrado en los ciudadanos.
- Presupuesto abierto y participativo.
- Datos abiertos para el desarrollo.
- Empoderamiento y participación ciudadana.
- Cambio Climático y gobernanza de recursos naturales.

Se puede definir como el nuevo paradigma y modelo de relación entre los gobernantes, la administración pública y la sociedad. En éste, se desprende un ejercicio público transparente, multidireccional, colaborativo y orientado a la participación de los ciudadanos tanto en el seguimiento como en la toma de decisiones públicas, a partir de cuya plataforma o espacio de acción es posible catalizar, articular y crear valor público desde y más allá de las fronteras de la burocracia federal, estatal y municipal.

La implementación de la Política de Transparencia Proactiva y Gobierno Abierto, busca transitar a la producción e información en un entorno de apertura, para que la sociedad reconozca a la información como un bien público útil para la solución de problemáticas y atención a necesidades cotidianas. Así mismo, el Gobierno Abierto se trata de una nueva cultura de la comunicación, un nuevo modelo organizativo y la liberación del talento creativo dentro y fuera de los perímetros de la función pública.

No hablamos solo de tecnología, sino de una tecnología social y relacional que impulsa y estimula una cultura de cambio en la concepción, gestión y prestación del servicio público. Cuenta con varias dimensiones según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Para la OCDE el término ha evolucionado desde una mirada basada en las tres dimensiones relevantes mencionadas que apelan a contar con una administración pública transparente, accesible y receptiva, con capacidad de respuesta y responsable (OCDE/INAP, 2006), hasta un enfoque según el cual se le considera como plataforma para resolver cómo el gobierno puede trabajar con la sociedad y los individuos para co-crear valor público (OCDE, 2010).

De acuerdo con lo anterior, esta organización (2010) promueve la idea de gobierno abierto sobre la base de los beneficios que involucraría y que se detallan a continuación:

1. **Crear mayor confianza en el gobierno.** La confianza es un resultado del gobierno abierto que puede reforzar su desempeño en otros aspectos. Además, si los ciudadanos confían en el gobierno y en sus políticas específicas, pueden estar más dispuestos a contribuir (mediante tasas e impuestos, por ejemplo) para apoyar y financiar esas políticas.
2. **Garantizar mejores resultados al menor coste.** El co-diseño y la ejecución de políticas, programas y (provisión de) servicios con los ciudadanos, las empresas y la sociedad civil ofrece el potencial para explotar un depósito más amplio de ideas y recursos.
3. **Elevar los niveles de cumplimiento.** Hacer que la gente sea parte del proceso les ayuda a comprender los retos de la reforma y puede ayudar a asegurar que las decisiones adoptadas sean percibidas como legítimas.
4. **Garantizar la igualdad del acceso a participar de la formulación de políticas públicas,** a través de la reducción del umbral para el acceso a los procesos de toma de decisiones de políticas que las personas enfrentan como barreras para la participación.
5. **Fomentar la innovación y las nuevas actividades económicas.** El compromiso de la ciudadanía y del gobierno abierto es cada vez más reconocido como un motor de la innovación y la creación de valor en los sectores público, privado y social.
6. **Mejorar la efectividad mediante el aprovechamiento de los conocimientos y los recursos de los ciudadanos,** que de otra forma se enfrentan a obstáculos para la participación. El compromiso público (participación e involucramiento ciudadano) puede garantizar que las políticas estén mejor focalizadas y atiendan sus necesidades, eliminando potenciales desgastes.

Por lo tanto, bajo esta perspectiva se trataría de una política pública de múltiples facetas dirigidas a mejorar los niveles de transparencia y rendición de cuentas en la administración pública y, en paralelo, a favorecer la generación de espacios concretos para la participación e interacción con los ciudadanos.

Dicho esfuerzo alberga el compromiso de impulsar:

- **Un gobierno transparente y accesible** (que las acciones de los responsables públicos e instituciones estén bajo el escrutinio público y puedan ser impugnadas, y que los ciudadanos puedan acceder a información comprensible, obtener servicios y realizar transacciones en cualquier momento y lugar).
- **Un gobierno responsable y que rinde cuentas** (por sus acciones y omisiones).
- **Un gobierno sensible y receptivo** (a las posibilidades de consulta, participación e interacción permanente con los ciudadanos y sus demandas).

Y ello tendría un impacto directo en al menos tres niveles:

- **Legitimidad democrática.** Un gobierno abierto ayuda a hacer más clara y confiable la relación contractual entre gobernantes y gobernados.

- **Pacto social.** Ayuda a que algunas decisiones gubernamentales que podrían considerarse a priori “impopulares” sean mejor aceptadas, y comprendidas, por la sociedad, lo que reduce su impacto negativo en términos de convivencia social.
- **Desarrollo económico.** Contribuye a incrementar el desarrollo económico de dos maneras: mediante la promoción del gasto público inteligente e innovador y mediante la reducción del acceso privilegiado a la información, con lo cual se habilita la competencia de mercado libre y justa.

III. Surgimiento del “open government”

A partir de la promulgación del Memorando sobre transparencia y gobierno abierto del 21 de enero de 2009, el Presidente Barack Obama le dio un nuevo empuje al movimiento, de la mano del uso intensivo de la tecnología como instrumento catalizador de los esfuerzos por avanzar en la apertura de los gobiernos de cara a los desafíos del nuevo milenio.

Los tres pilares básicos (Obama, 2009) que sustentan esta (nueva) aproximación son:

Transparencia: tiene como objetivo proporcionar información sobre lo que se está haciendo, los planes de acción y las fuentes de datos. De esta forma, se convierte en la protección más segura en contra de la corrupción.

Participación: Busca promover el derecho de toda persona a involucrarse activamente en la elaboración de políticas públicas y, con ello, facilitar el camino para que las autoridades se beneficien del conocimiento, las ideas y la experiencia de cada ciudadana y ciudadano, generando un vínculo entre ellos.

Colaboración horizontal: Desde esta ideología, involucra a todos por igual: ciudadanas y ciudadanos, la iniciativa privada, asociaciones y demás actores sociales. El Gobierno Abierto es una parte esencial para la democracia moderna. Recordemos que la democracia es una forma de organización del Estado en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta que confieren legitimidad a sus representantes. Sin embargo, dicha participación preferentemente debe de ser informada, con datos fidedignos, certeros, veraces y comprobables. Esto es fundamental ya que de otro modo gobierno abierto sería una simulación más de participación y democracia.

“Un gobierno abierto es un gobierno que abre sus puertas al mundo, co-innova con todos, especialmente con los ciudadanos; comparte recursos que anteriormente estaban celosamente guardados, y aprovecha el poder de la colaboración masiva, la transparencia en todas sus operaciones, y no se comporta como un departamento o una jurisdicción aislada, sino como una estructura nueva, como una organización verdaderamente integrada y que trabaja en red”. Don Tapscott (Lathrop y Ruma, 2010: XVI)

Al ser una política pública, puede llegar a ser corrompido por intereses individualizados, esto es, pueden verse inmersos actos de corrupción en Gobierno Abierto.

IV. Transparencia proactiva y acceso a la información

Hoy día, la transparencia proactiva y el acceso a la información pública juegan papeles preponderantes en este nuevo paradigma. Esto se debe a que inciden en la generación de canales de participación y en la identificación de deficiencias de los sectores público y privado que pueden ser ventanas de oportunidad para combatir prácticas corruptas. Por otra parte, además de identificar deficiencias, la transparencia también puede ser utilizada como herramienta para promover una mayor eficiencia en el uso y la distribución de los recursos públicos. Podríamos definir a la Transparencia Proactiva como la información con propósitos específicos, que propicia la generación de conocimiento público y contribuye a mejorar la toma de decisiones de los ciudadanos y de las autoridades.

Así pues, un grupo de personas debidamente informadas pueden convertirse directa o indirectamente en una contraloría social. La contraloría social es uno de los mecanismos implicados en la Transparencia y la Rendición de Cuentas. Cuando los ciudadanos evalúan, juzgan o verifican colectivamente la acción del gobierno cobra pleno sentido el trabajo gubernamental de proporcionar información y responsabilizarse por el uso de los recursos públicos y las políticas adoptadas.

La contraloría social es un mecanismo que contribuye a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficacia y honradez. Así pues, en México se vislumbra lo que podría ser el nuevo paradigma de la administración pública, de la participación ciudadana y desde luego un cambio en el ejercicio de la democracia.

Con referencia a la forma en que se ejercita la democracia actualmente podemos afirmar que vivimos una democracia representativa (incompleta indudablemente), ya que el ejercicio participativo más notorio pareciera estar fijado únicamente en el proceso electoral, que una vez agotado, la participación de las personas en el ámbito público decrece drásticamente. El ideario que plantea el gobierno abierto es transitar a una democracia participativa, esto es, cuando se aplica un modelo político que facilita a los ciudadanos su capacidad de asociarse y organizarse de tal modo que puedan ejercer una influencia directa en las decisiones públicas.

La socialización del Derecho de Acceso a la Información Pública, su difusión, promoción, ejercicio, uso y disfrute tienen como consecuencia directa despertar en las personas el interés por allegarse de datos fidedignos que puedan satisfacer la necesidad de conocimiento respecto del actuar de las autoridades en los ámbitos de sus competencias. Teniendo datos certeros, verificables y veraces la participación ciudadana incidirá de manera más amplia, directa y contundente en el quehacer público.

V. El Gobierno Abierto en México y América Latina

Hace algunos años en nuestro país el conocer cierta información gubernamental sobre todo la concerniente a temas financieros o presupuestarios era de imposible acceso, o bien, de acceso restringido para algunos pocos funcionarios de alto nivel.

Estas etiquetas presupuestales estaban dadas desde una única perspectiva (la de la autoridad), por muchos años el inconsciente colectivo aceptó estas determinaciones sin protestas, ni conflicto. Ya que la autoridad en teoría “sabía” cuáles eran las necesidades más urgentes por atender.

Como se ha mencionado en líneas anteriores este ejercicio disruptivo denominado Gobierno Abierto abre la brecha a la posibilidad de que la sociedad plante cara a las políticas públicas paternalistas del Estado mal dirigidas hacia necesidades que bajo la óptica ciudadana carecen de importancia y/o urgencia.

Valdría la pena recordar cierta frase que versa de la siguiente forma “no importa que administración llegue al poder, no importa el color que tenga o la ideología que practique, por más buenas intenciones que tenga jamás podrá atender todas las necesidades de la sociedad si ésta no escucha a la población” y es que la apertura hacia el gobierno no es únicamente una ventaja para el ciudadano, es una herramienta “bifronte” que sin duda sirve a la autoridad para allegarse de información valiosa como lo son puntos de vista distintos a los que ésta se plantea en uno o más temas.

Aprovechar el conocimiento de la población coadyuva a que la autoridad realice políticas públicas integrales e incluyentes donde se inmiscuya a la sociedad para que esta se apropie de las obras y en ese tenor de co-creación y co-responsabilidad éstas perduren siendo útiles y bien aprovechadas.

Escuchar a la población permite ampliar el abanico de posibilidades para plantear soluciones a problemáticas sociales complejas. Esto no quiere decir que la sociedad tenga que cargar el peso específico de solucionar problemas concernientes a las autoridades (que para eso están ahí) y tampoco significa que cualquier propuesta dada por la sociedad será aplicada de manera directa. Todas las ideas, propuestas, críticas constructivas deberán pasar por un análisis de factibilidad que realiza la autoridad para determinar la viabilidad de las mismas.

Algunos ejemplos de estos ejercicios en México y en otras partes de latino américa son los siguientes:

México

México ha creado una plataforma digital denominada "Mejora tu Escuela, que busca mejorar la participación de los padres en la transformación del sistema educativo del país. La iniciativa alienta a los padres a exigir mejores servicios educativos para sus hijos al divulgar información sobre las escuelas y proporcionarles a los padres herramientas de retroalimentación.

Esta plataforma cubre todas las escuelas públicas y privadas contemplando nivel primario y secundario, tiene cuatro herramientas principales:

"Conozca su escuela", que permite a las personas buscar una escuela por nombre o ubicación geográfica y revela la calidad de la educación, así como una clasificación estatal basada en los resultados de las pruebas;

"Compare su escuela" que permite comparaciones con otras escuelas por calidad educativa, clasificación estatal y nacional, rendimiento en el tiempo y rendimiento de los estudiantes;

"Califique a su escuela" que invita a la comunidad a arrojar luz sobre las fortalezas y debilidades de cada escuela; y

"Mejore su escuela" que proporciona herramientas concretas y sugerencias a los padres sobre cómo participar para abordar los problemas en la escuela de sus hijos.

Brasil

Brasil publica un Presupuesto Ciudadano anual. Sin embargo, también respalda esto con varias otras corrientes de comunicación innovadoras. Para explicar mejor a los ciudadanos qué es el presupuesto, su importancia y otros aspectos del tema, se produce un programa de radio titulado Moment Budget para proporcionar información al oyente en un lenguaje sencillo y directo. La Escuela Virtual de la Secretaría del Presupuesto Federal (SOF) fue creada en 2008 por el Ministerio de Planificación, Presupuesto y Gestión.

Ofrece cursos en línea sobre la comprensión de los presupuestos públicos. Los cursos están dirigidos tanto a empleados del gobierno como a miembros del público y de la sociedad civil. Para el año 2011 la Escuela Virtual graduó aproximadamente 2000 ciudadanos. El gobierno también creó un Manual de presupuesto público específico para niños, disponible como un folleto y un sitio web. En forma de cómic, el folleto proporciona una introducción a la idea del presupuesto público en relación con los niños y sus preocupaciones.

Colombia

En Colombia, la Ley 850 de 2003 permite a las organizaciones de supervisión ciudadana supervisar todo el proceso de contratación pública, desde la asignación de recursos hasta la supervisión de la ejecución y la calidad técnica del bien o servicio contratado. La Ley establece que los ciudadanos tienen derecho a constituir "veedurías ciudadanas" o comités de supervisión ciudadana, que pueden ser mecanismos temporales para que las OSC controlen la administración pública, las adquisiciones, los procesos, etc. el desempeño de las autoridades administrativas, judiciales, electorales y políticas, entidades públicas y privadas, u organizaciones no gubernamentales.

Son responsables de ejecutar programas, contratos o servicios públicos. Uno de los principales objetivos de las "veedurías ciudadanas" es fortalecer los mecanismos para controlar la corrupción en la contratación pública y la gestión pública. La Ley 489 de 1998 establece que la administración pública está obligada a brindar apoyo a los ciudadanos cuando constituyen veedurías. Esta ley también establece que las autoridades de control y el poder judicial deben apoyar las veedurías para investigar y responder a sus denuncias.

VI. Conclusiones

El gobierno abierto constituye un nuevo paradigma que, basado en los principios de la transparencia y apertura, participación y colaboración, intenta responder al agotamiento de los modelos tradicionales de gobernanza en un mundo que está cambiando radical y vertiginosamente. El trabajo desarrolla una aproximación sintética al debate sobre el origen, alcances y perspectivas del concepto, y da cuenta de sus principales elementos constitutivos.

Por otro lado, discute la idea de entenderlo como una plataforma (gobernanza abierta) para la participación y la colaboración ciudadana que favorezca la co-creación, el co-diseño y la co-gestión de servicios públicos, en un contexto donde la confianza, la co-responsabilidad y el compromiso cívico son elementos clave para el proceso de cambio que experimentan los gobiernos y las administraciones públicas de cara a los desafíos que le impone la sociedad en el nuevo milenio.

Caso Querétaro

En la capital del Estado de Querétaro recientemente se llevaron a cabo 3 ejercicios de Gobierno Abierto en colonias que tras un estudio previo resultaron ser las que más demandas históricas habían acumulado.

Las colonias seleccionadas fueron Lomas del Marques, La Luna y Comevi I, en estos ejercicios se realizaron mesas de trabajo donde la comuna vecinal analizó la situación propia de su entorno respectivamente y una vez hecho el análisis se vertieron varias propuestas que presentaban una posible solución a las necesidades inmediatas que se tenían en esos lugares. En particular abordaremos el ejercicio llevado a cabo en Lomas del Marques en donde el presupuesto para realizar alguna obra que los vecinos de esa localidad estimaran pertinente fue de 10,000,000.00 (diez millones de pesos).

En las distintas mesas de trabajo se abordaron propuestas ciudadanas tales como:

- Accesos de entrada y salida.
- Pavimentación de calles.
- Señalización de espacios para estacionamiento en la Avenida principal.
- Mejora de la Avenida Principal.
- Salón de Usos Múltiples.
- Construcción de una Casa de la Cultura.
- Reforestación de árboles nativos de la Ciudad.
- Contenedores para la clasificación de basura.
- Centro de Desarrollo Comunitario.

Por mencionar algunos, después de una votación generalizada las propuestas ganadoras fueron la construcción de centro de desarrollo comunitario y la mejora de la avenida principal.

En la segunda mesa de trabajo la autoridad municipal explicó la factibilidad de las propuestas ganadoras a la comunidad de colonos de Lomas del Marques. Exponiendo lo siguiente:

Centro de Desarrollo Comunitario: Es una construcción de 513 mts cuadrados y una lonaria adicional en el exterior. El cual llevaría una sala de espera, un control de recepción, un módulo de baños de personal, un pórtico de acceso que es en la parte quiltera, tres salones que se pueden ocupar para cualquier actividad cultural dentro del mismo, un área de sala para que puedan equiparlo y contar con internet, una cocina y un área de mesas de trabajo. La construcción se haría en el área de juegos, reubicándolos en el mismo parque.

Rehabilitación de la Avenida Pase de la Reforma: Se cambiarían ocho metros de la parte central de los carriles del pavimento para dejarlo con el mismo tipo, se pavimentaría también 925 metros de largo, se cambiarían al 100% las banquetas con sus respectivas rampas de acceso, se pondría un camellón pintado únicamente con líneas, se renovarían la vegetación existente. Una vez concluidas la exposición por parte de las autoridades municipales y no existiendo más dudas que disipar por parte de la comunidad de colonos de Lomas del Marques la autoridad les indico que el día en que se realizaría la votación definitiva para seleccionar un de las dos propuestas expuestas con antelación.

Este ejercicio conto con la colaboración del Municipio de Querétaro, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (Infoqro). Cada institución cumpliría un rol importante, el IEEQ se encargó de llevar a cabo la jornada de participación (votación) el día 9 nueve de junio en un horario de 9:00 a 16:00 horas. Mediante la cual se definió que obra ganó. Por parte de Infoqro se llevaron a cabo las mesas de trabajo proporcionando a los facilitadores, relatores, elaboración de actas y supervisión de la transparencia en todo momento, desde el inicio del ejercicio hasta la culminación total de la obra.

Bibliografía

- Canciller del Ducado de Lancaster. (1993). Open Government. Disponible en [attachment_data/file/271975/2290.pdf](#) [18-08-2015]
- Christensen, L. y Cornelissen, J. (2015). Organizational Transparency as Myth and Metaphor. *European Journal of Social Theory*, 18 (2), 132-149.
- Cruz-Rubio, C. N. (2015). ¿Qué Es (y Qué No Es) el Gobierno Abierto? Una Discusión Conceptual. *Eunomia. Revista en Cultura de la Legalidad*, 8, 37-53.
- Revista de Gestión Pública 89 Gobierno Abierto, Poder e Influencia Volumen V, Número 1 Enero-Junio 2016
- Heller, N. (2012). A Working Definition of "Open Government". Disponible en <https://www.globalintegrity.org/posts/workingdefinition-pengov/>[19-08-2015]
- IFAI. (2015a). Gobierno Abierto. Material utilizado en el evento Gobierno Abierto Co Creación desde lo Local. México: IFAI.
- IFAI. (2015B). Modelo de Gobierno Abierto - Documento de consulta. México: IFAI.
- Reyes Guido, O. (2014). El gobierno abierto en América Latina. *Siempre*, 61, (3201), 74.
- García García, J. (2014). Gobierno abierto: transparencia, participación y colaboración en las administraciones públicas. *Innovar: revista de ciencias administrativas y sociales*, 24, (54), 75-88.
- Güemes, M. C. (2013). Gobierno abierto, reforma del Estado y modernización de la gestión pública: alcances, obstáculos y perspectivas en clave Latinoamericana, en *La Promesa del Gobierno Abierto*. Santiago de Chile – México DF: Itaip – InfoDF.
- Gobierno abierto y transparencia focalizada: tendencias y desafíos para América Latina y el Caribe / Nicolás Dassen, Juan Cruz Vieyra, editores.
- Transparency in government—Latin America. 2. Public Administration—Latin America. 3. Civil Society— Latin America. I. Dassen, Nicolás. II. Vieyra, Juan Cruz. III. Banco Interamericano de Desarrollo. División de Capacidad Institucional del Estado.
- Gavazza, A. y A. Lizzeri. 2007. "The Perils of Transparency in Bureaucracies." *The American Economic Review*, vol. 97, No. 2: 300-305.

Gobierno abierto y transparencia focalizada Nicolás Dassen y Juan Cruz Vieyra Editores

Aguilar Villanueva, L. F. (2006). *Gobernanza y Gestión Pública*. México: Fondo de Cultura Económica. Arellano

Gault, D. (2008). *Transparencia y Organizaciones Gubernamentales*. En Ackerman, J. M. (Ed.), *Más Allá del Acceso a la Información*.

Transparencia, Rendición de Cuentas y Estado de Derecho. México: Siglo XXI, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Universidad de Guadalajara, Cámara de Diputados, Centro Internacional de Estudios sobre la Transparencia y el Acceso a la Información.

(Victor S. Peña, *Revista de Gestión Pública* Volumen V, Numero I)

Reseña biográfica

Javier Rascado Pérez

Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro. Es licenciado en Derecho, con especialidad en administración pública y maestría en derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro. También tiene especialidad en Derecho Constitucional por la Universidad de Salamanca, España y Maestría en Administración Pública por el Instituto Universitario Ortega y Gasset en coordinación con el Instituto Nacional de Administración Pública en Madrid, España. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI: Nivel 1). Es autor del libro *El Poder Ejecutivo en la Reforma del Estado*. Coordinador y coautor de los libros: *"Pensar el Derecho"* y *"Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Estudios interdisciplinarios"*. Ha participado en diversas obras colectivas editadas por la UNAM, el Congreso de la Unión, Oxford y Porrúa. Es Profesor e Investigador de la Facultad de Derecho y de la División de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro. Conferencista en los cursos que imparte la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Evaluador del Centro de Estudios Espinosa Yglesias Fungió como Presidente de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) en el ámbito Nacional. Actualmente se desempeña como Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro INFOQRO y Coordinador de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del Sistema Nacional de Transparencia.